ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL

SIPSE

SOLICITUD Nro. 24992

FORMATO CONCEPTO DE VIABILIDAD TECNICA No. 21927

La Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional, una vez revisada la formulación del Proyecto 7789 DISEÑO , FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE MONITOREO, EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO SOBRE EL RECURSO HÍDRICO DEL DISTRITO CAPITAL BOGOTÁ, el cual cuenta con el concepto de gasto:

ACTIVIDAD:

4323 Vigencia: 2024 EJECUTAR EL 100% DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO SOBRE LOS USUARIOS QUE GENERAN AFECTACIÓN AL RECURSO HÍDRICO SUBTERRÁNEO Y SUPERFICIAL Y AL SUELO, SEGÚN PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA ANUALMENTE. // O232020200994900 - OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P. // 1-100-I030 VA-TASAS RETRIBUTIVAS
Contribuyendo al cumplimiento del(os) producto(s) institucional(es) :

CIUDADANÍA PARTICIPATIVA Y RESPONSABLE CON EL AMBIENTE

Encuentra que el proceso cuyo objeto es:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR INSUMOS TÉCNICOS DESDE EL COMPONENTE DE OBRA CIVIL, ESTRUCTURAL Y VALIDAR Y/O REVISAR LAS ACTUACIONES TÉCNICAS PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PERMISOS DE OCUPACIÓN DE CAUCE , PLAYAS Y LECHOS - POC, A LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL-EEP EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO SOBRE LOS USUARIOS QUE GENERAN AFECTACIÓN AL RECURSO HÍDRICO SUBTERRÁNEO Y SUPERFICIAL Y AL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL- D.C

Está enmarcado dentro de los objetivos del proyecto contribuyendo al logro de la meta:

Meta 162 Vigencia: 2020-Codigo Segplan #. EJECUTAR 100 % DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO SOBRE LOS USUARIOS QUE GENERAN AFECTACIÓN AL RECURSO HÍDRICO SUBTERRÁNEO Y SUPERFICIAL Y AL SUELO, SEGÚN PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA ANUALMENTE

OBSERVACIONES:

SE EXPIDE VIABILIDAD TÉCNICA DE ACUERDO CON SOLICITUD

Tipo de Recurso :

1-100-I030 VA-Tasas retributivas

* De acuerdo a las competencias atribuidas a esta Subdirección, el concepto se refiere exclusivamente a los aspectos técnicos presentados en las Fichas EBI-D y la formulación del proyecto y a los aspectos descritos en la justificación de la solicitud relacionada con el proyecto de inversion, con relación al cumplimiento a lo establecido en las normas y la observancia de los procesos legales y presupuestales a que haya lugar para la ejecución y destinación de los recursos del proyecto objeto a la presente viabilidad serán responsabilidad y competencia exclusiva del Gerente del proyecto.

Bogotá D.C., **febrero 22 de 2024**

Documento valido hasta **abril 22 de 2024**

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL

Para verificar la autenticidad del presente concepto de viabilidad técnica, debe ingresar desde la solicitud de proceso en el aplicativo SIPSE, opción 'Reporte Viabilidad' o en la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional.

SOLICITANTE: CLAUDIA YANIRA GODOY ORJUELA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO

ELABORÓ: HEINER ALFONSO VELEZ RUIZ
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL